

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	AGENDA DE CONTACTOS, PROTOCOLO Y ÓRGANOS COLEGIADOS
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión y mantenimiento de una agenda con los datos de contacto en relación con las actividades de difusión, institucionales y administrativas con personas físicas o representantes de medios de comunicación, entidades y organismos, públicos y privados, nacionales e internacionales, con objeto de realizar el envío de publicaciones y comunicaciones, gestionar las relaciones institucionales y credenciales para el normal funcionamiento de la Conselleria, incluidas los datos de aquellas personas que forman parte de los órganos colegiados adscritos a la Conselleria. Así mismo, se tratan datos derivados de la convocatoria y participación en los actos públicos o privados organizados por la Conselleria.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	<p>Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 2/2015, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, Decreto 56/2016, de 6 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); imagen; voz; marca física; firma; firma electrónica.
Detalles de la ocupación	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADAS	Cargos públicos no electos. Personas físicas. Representantes de medios de comunicación, entidades y organismos privados nacionales e internacionales.
CESIÓN DE DATOS	<p>A otros órganos de la Administración Pública de ámbito autonómico, estatal o local</p> <p>A medios de comunicación social (web, redes sociales, prensa escrita y otros medios) donde se publique y difunda públicamente la celebración de estos actos, así como a los usuarios de los mismos.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero,



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

ORGANIZATIVAS

por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.